

DECRETO N° 1467.-

NEUQUEN, 20 MAY. de 1997.-

VISTO:

El expediente n° 2756-0692/97 por intermedio del cual, se tramita la contratación de los servicios profesionales de los Licenciados **GUILLERMO GROSSO** y **LUIS REYNOSO** y los Agrimensores **HUGO GATICA** y **GUSTAVO MURILLO**, para la "Implementación de un Sistema de Información Territorial"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho sistema se esta llevando a cabo dentro del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, en el ámbito de la Dirección Provincial del Catastro;

Que los profesionales a contratar, venían prestando sus servicios en dicho Programa solventados financieramente por el B.I.R.F.;

Que ante la imposibilidad de la renovación de los Contratos con fondos del mencionado Programa, es necesario que los continúe erogando la Provincia con recursos del Tesoro;

Que es conveniente continuar con el mencionado Programa hasta su culminación, con el seguimiento de la tramitación de las Licitaciones en curso y el cumplimiento de los Contratos a ejecutar por los adjudicatarios surgidos de las mismas;

Que los Profesionales han cumplido satisfactoriamente con los objetivos propuestos, por lo cual es conveniente y necesario continuar con el desarrollo del Programa hasta su terminación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°.- AUTORIZASE y APRUEBASE la contratación de los Licenciados **GUILLERMO GROSSO** y **LUIS REYNOSO** y de los Agrimensores **HUGO GATICA** y **GUSTAVO MURILLO** en el marco del Programa "Implementación de un Sistema de Información Territorial", que se está desarrollando en el ámbito de la Dirección Provincial del Catastro.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el tenor de los Contratos de Locación de Servicios que como Anexo I, forman parte del presente y AUTORIZASE al señor Subsecretario de Hacienda a suscribir los mismos en nombre y representación de la Provincia del Neuquén.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se imputará con cargo a la partida del Presupuesto General Vigente (Prorrogado):
JUR.-04.-SA.E.-UO.10.-FIN.1.-FUN.90.-SEC.1.-STR.01.-PP.03.-pp.5 \$43.332,-
Ejercicio 1998..... \$19.068,-

TOTAL: \$ 62.400,-

El expediente n° 2756-0692/97 por intermedio del cual, se tramita la contratación de los servicios profesionales de los Licenciados GUILLERMO GROSSO y LUIS REYNOSO y los Agrimensores HUGO GATICA y GUSTAVO MURILLO, para la "Implementación de un Sistema de Información Territorial"; y

Artículo 4°.- Por la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Hacienda, prosigáanse los trámites para su liquidación y pago.-

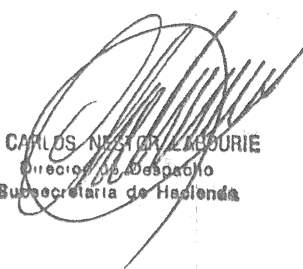
Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVASE.-

ES COPIA

mbf

Fdo) SAPAG
FERRACIOLI


Sr. CARLOS NESTOR LABOURNE
Director de Despacho
Subsecretaría de Hacienda



Artículo 4°.- Por la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Hacienda, prosigáanse los trámites para su liquidación y pago.-